

**El Honorable Concejo Deliberante
De la Ciudad de Las Varillas**

Sanciona con fuerza de:

ORDENANZA

Artículo 1º: APRUÉBASE en todos sus términos el Contrato de Comodato de fecha 19 de Julio de 2002, celebrado por una parte el Poder Ejecutivo representado por el Sr. Intendente Municipal Cr. Fernando Juan Coiset y por la otra la Señora Nora del Valle TRUFFER, y que se relaciona con el Anexo adjunto integrante de la presente.-

Artículo 2º: Comuníquese, Publíquese, Dése al R.M. y Archívese.

ORDENANZA N° 40/02

FECHA DE SANCIÓN: 31/07/2002

PROMULGADA POR DECRETO N° 141/2002 DE FECHA:02/08/2002.-